



## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día tres de junio de dos mil dieciséis, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**19º. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN EXPDTE.- 18/2016/CON “CONCIERTO MANUEL LOMBO”.** Por la Teniente de Alcalde Delegada de Juventud y Cultura, Sra. Sánchez Jiménez se informa que en Junta de Gobierno Local del día 13 de Mayo de 2016 (punto nº27), se aprobó el expediente de contratación, mediante negociado sin publicidad, criterio de adjudicación exclusividad, de la licitación Expdte.- 18/2016/CON “Concierto Manuel Lombo”, con un tipo de licitación de 26.000,00 €, más 5.460,00 € de IVA, totalizando la cantidad de 31.460,00 €.

Con fecha 16 de mayo, se realizó consulta a la empresa que posee los derechos de exclusividad de los artistas que componen el cartel del Festival reseñado, FORUM T. NAZARENO, S.L., no siendo necesaria la consulta a tres empresas al ser un servicio en el que concurren las circunstancias previstas en el art. 170 d) del TRLCSP.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía, se procedió a la publicación del expediente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento.

La documentación para concurrir a la licitación se podía entregar hasta el día 26 de mayo de 2016, presentándose en tiempo y forma por la empresa consultada.

El día 27 de mayo se abrieron los sobres presentados por los Servicios Técnicos Municipales, encontrándose acorde toda la documentación administrativa solicitada conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y presentado la empresa la siguiente propuesta económica:

<u>Empresa</u>	<u>Precio Neto</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total</u>
<b>Forum T. Nazareno, S.L.</b>	26.000,00 €	5.460,00 €	31.460,00 €

Identificador documento: 10706572513374700400



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

A continuación, se procede según lo establecido en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación, a contactar con la empresa para negociar la oferta realizada por ésta. Se le envía notificación por correo electrónico en la que se le indica la posición que ocupa en el proceso de licitación y se le insta, a través de una invitación de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Fiestas, a presentar, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas, desde la notificación, una segunda oferta que mejore la primera, si así lo estima oportuno. Se señala en la notificación, que el criterio a considerar mejorable para la 2ª Fase de Negociación será el precio.

Transcurrido el plazo establecido, el día 30 de mayo de 2016, la empresa presenta propuesta para realizar la 2ª Fase de Negociación, procediéndose ese mismo día a la apertura de la oferta, siendo ésta la siguiente:

<b><u>Empresa</u></b>	<b><u>Precio Neto</u></b>	<b><u>IVA</u></b>	<b><u>Importe Total</u></b>
<b>Forum T. Nazareno, S.L.</b>	26.000,00 €	5.460,00 €	31.460,00 €

Concluye así, la 2ª Fase de Negociación, proponiendo al órgano de contratación, para la adjudicación del contrato a la empresa Forum T. Nazareno, S.L.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se propone lo siguiente:

Identificador documento: 10706572513374700400



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**PRIMERO.-** Aprobar el proceso de negociación llevado a cabo por los Servicios Técnicos Municipales conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación.

**SEGUNDO.-** Adjudicar a FORUM T. NAZARENO, S.L., con C.I.F. B-91250522, con domicilio en c/ Huerta Palacios, 3 Bajos 41701 Dos Hermanas (Sevilla), Tfno.- 955664744 y correo electrónico [forum@forumnazareno.com](mailto:forum@forumnazareno.com) el contrato para la organización del “Concierto de Manuel Lombo”, por importe de 26.000,00 euros, más 5.460,00 euros de IVA, lo que totaliza la cantidad de 31.460,00 euros.

**TERCERO.-** Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar, previa formalización de la garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, que supone la cantidad de 1.300,00 €, dentro del plazo de 15 días.

**CUARTO.-** Facultar a la Teniente de Alcalde Delegada, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo, y designar a D<sup>a</sup> Gracia León Cabrera, de la Delegación de Cultura y Fiestas, como responsable de la ejecución del contrato de acuerdo con el art. 52 del TRLCSP.

**QUINTO.-** Someter a publicación el presente acuerdo en el Perfil de Contratante.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del

Identificador documento: 10706572513374700400



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 58 y ss. De la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 10706572513374700400



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

